

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29739** MADRID

Edicto

Doña Esther Patrocinio Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 258/2013 referente al deudor Arbuluz, S.L. con CIF: B-83282806 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y las lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copias a su costa y para los demás interesados en el plazo de diez días a contar desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal, que así se hará saber en el edicto que se publique.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 15 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042858-1